

Declaración del Inventario Inicial opción WEB



**INTENDENCIA
NACIONAL DE INSUMOS
QUÍMICOS Y BIENES
FISCALIZADOS**





Inventario Inicial

- Cantidad física en stock por presentaciones de Bienes Fiscalizados que tiene acumulado el Usuario hasta un día calendario antes de su vigencia en el Registro para el control de Bienes Fiscalizados.
- “Los usuarios tienen la obligación de registrar su inventario inicial así como presentarlo a la Sunat a partir de la fecha de inicio de vigencia de su inscripción en el Registro” (Art. 4° de la R.S. N°255-2013/SUNAT)



El Usuario deberá de ingresar a través de Sunat Operaciones en Línea, con su RUC, Usuario y Clave SOL, en donde accederá al Registro para el Control de Bienes Fiscalizados.

- Opciones**
- Acceso Directo
 - Mis Avisos Electrónicos
 - Mi RUC y Otros Registros
 - Comprobantes de pago
 - Sistema de Libros y Registros Electrónicos
 - Mis declaraciones y pagos
 - Otras declaraciones y solicitudes
 - Observaciones realizadas por SUNAT
 - Información complementaria personas naturales
 - Nuevo SEMT
 - Revisión de mis deudas
 - Mi fraccionamiento
 - Cobranza Coactiva
 - Portal del Operador de Comercio Exterior
 - Opción para Imprentas SOL
 - Acceso a Entidades Externas
- Registro para control de Bienes Fiscalizados**
- Consulta de Saldos y Stock
 - Consulta de Incidencias
 - Operaciones con Bienes Fiscalizados
 - Registro de Operaciones
 - Descargas
 - Gestión de Incidencias
 - Enviar a SUNAT
 - Inventario Inicial**
 - Gestión de Declaraciones Juradas

GESTION DE DECLARACIONES JURADAS DE INVENTARIOS

N°	Número de RUC	Apellidos y Nombres o Razón Social	Fecha de Vigencia F.Inicio - F.Fin	Estado	Código de Inventario	Estado del Inventario	Fecha de Cierre	Fecha d Vencimie
1	20100123411	COM SOCIEDAD ANONIMA	05/01/2014 - 05/01/2016	VIGENTE	49560	SUSTITUIDO	04/01/2014	14/02/20

Inventario Inicial SUSTITUIDO - Presentado
Existencias por declarar SÍ NO

>> Inventario Inicial

Versión 3.0
build12

En el Registro para control de Bienes Fiscalizados ingresa a «Operaciones con Bienes Fiscalizados» / «Registro de Operaciones» / Inventario Inicial. Luego se visualizara la ventana de «Gestión de declaraciones juradas de inventarios».

GESTION DE DECLARACIONES JURADAS DE INVENTARIOS								
o	Fecha de Vigencia F.Inicio - F.Fin	Estado	Código de Inventario	Estado del Inventario	Fecha de Cierre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación	Acción
R.L.	20/12/2013 - 20/12/2015	VIGENTE	49506	SUSTITUIDO	19/12/2013	13/01/2014	09/01/2014	Sustituir

En la primera ventana, seleccionar el periodo de vigencia.

Inventario Inicial SUSTITUIDO - Presentado
 Existencias por declarar SÍ NO

Luego, se visualizará una ventana, para seleccionar las existencias por declarar, de consignar «no» se generará un inventario inicial en «cero». Por otro lado, de consignar «si» se habilitará el inventario inicial para digitar las cantidades, es preciso señalar que se cuenta con un formato de 10 cifras enteras y 6 decimales.

Detalle de Inventario Inicial: (0 establecimientos grabados de 3 establecimiento(s))

Seleccione el establecimiento: 0000 - AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 1661 URB. EL GOL 

Presentación	Existencias	Cantidad Net: de Bien Fiscaliz:
0000 - AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 1661 URB. EL GOLF - LIMA / LIMA / SAN ISIDRO		
0010 - JR. ZEPITA NRO. 762 URB. CENTRO CIVICO - LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO		
0003 - AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 1685 URB. EL GOLF - LIMA / LIMA / SAN ISIDRO		
01-ACETONA-ACETONA-ACETONA INDUSTRIAL en AM de 165.00KG con peso bruto de 183.00KG	0	0
02-ACIDO CLORHIDRICO-ACIDO CLORHIDRICO-ACIDO CLORHIDRICO IND en CIL de 200.00KG con peso bruto de 209.50KG	0	0
03-AMONIACO-AMONIACO-AMONIACO INDUSTRIAL en BRR de 1.00KG con peso bruto de 26.50KG	0	0
04-HIDROXIDO DE CALCIO-HIDROXIDO DE CALCIO-HIDROXIDO DE CALCIO IND en BLS de 30.00KG con peso bruto de 30.10KG	0	0
05-HIPOCLORITO DE SODIO-HIPOCLORITO DE SODIO-HIPOCLORITO DE SODIO IND en CIL de 250.00KG con peso bruto de 259.50KG	10	2500

En la ventana que se visualiza, se selecciona cada uno de los establecimientos registrados por el usuario y se ingresan la cantidad de existencias .

Detalle de Inventario Inicial: (0 establecimientos grabados de 3 establecimiento(s))

Seleccione el establecimiento: 0000 - AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 1661 URB. EL GOI

Presentación	Cantidad de Existencias	Cantidad Net. de Bien Fiscaliz.
01-ACETONA-ACETONA-ACETONA INDUSTRIAL en AM de 165.00KG con peso bruto de 183.00KG	0	0
02-ACIDO CLORHIDRICO-ACIDO CLORHIDRICO-ACIDO CLORHIDRICO IND en CIL de 200.00KG con peso bruto de 209.50KG	0	0
03-AMONIACO-AMONIACO-AMONIACO INDUSTRIAL en BRR de 1.00KG con peso bruto de 26.50KG	0	0
04-HIDROXIDO DE CALCIO-HIDROXIDO DE CALCIO-HIDROXIDO DE CALCIO IND en BLS de 30.00KG con peso bruto de 30.10KG	0	0
05-HIPOCLORITO DE SODIO-HIPOCLORITO DE SODIO-HIPOCLORITO DE SODIO IND en CIL de 250.00KG con peso bruto de 259.50KG	10	2500
06-METIL ETIL CETONA-METIL ETIL CETONA-MEK IND en CIL de 165.00KG con peso bruto de 183.00KG	0	0

1 - 18 de 18 elementos 10 | 25 | 50

Guardar Establecimiento

Las cantidades de existencias se ingresan digitando directamente la cantidad de presentaciones comerciales, con el formato de 10 cifras enteras y 6 decimales.

Una vez digitado las cantidades para un establecimiento se pulsa el botón «Guardar establecimiento» y se selecciona el seguimiento establecimiento realizando el mismo procedimiento.

Observación : ←

-

Presentar Declaración ←

Luego, de realizar el ingreso de las cantidades de presentaciones de cada establecimiento, se visualiza la casilla «Observaciones», en la cual se podrá consignar información que precise algún detalle del inventario inicial, por ejemplo algún evento que haya producido una variación del inventario inicial, como un proceso de evaporación de los bienes fiscalizados, que haya afectado la cantidad reportada.

Finalmente, se pulsa el botón «Presentar declaración», lo cual genera el envío de la declaración del inventario inicial y el sistema emite un mensaje con el número de confirmación, lo cual acredita el envío de la declaración.

Gracias por la atención prestada.

